



Guatemala, 03 marzo del 2022

CONOCIMIENTO DAJ-43-2022/dh

Por este medio y por instrucciones del Licenciado Manuel Pichiyá, la **Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural**, traslada al Licenciado Rafael Ortiz Director Administrativo Financiero la información siguiente:

En atención al oficio número 66-2021/conta/ga por medio del cual se solicita atender lo establecido en el Artículo 17 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala inciso e).

De acuerdo a lo que compete a la Delegación de Asuntos Jurídicos se informa que durante el mes de febrero del 2022, no se tiene copia en los archivos de la suscripción de convenios con el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Dirección Técnica Administrativa Financiera
SECRETARÍA



Hora: 11:12 Firma:



c.c. Archivo
01 folio inclusive